



Los mil mdp que Napillo quitó a los mineros llega a la Corte

EN LA OPINIÓN DE

**CARLOS
PAVÓN**


@CarlosPavonC / FB: Carlos Pavón Campos

Amparar a un líder sindical y ser cómplice de la mayor estafa registrada en el sindicalismo mexicano o bien apegar a la ética, la razón, a las leyes y hacer justicia a miles de trabajadores mineros que fueron estafados por su dirigente, quien les robó mil millones de pesos junto con su futuro.

Esa es la gran oportunidad que tendrá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el próximo 13 de noviembre, día en el que, al parecer, los miles de mineros estafados por Napoleón Gómez Urrutia desde hace casi 20 años, contarán con el respaldo de la Corte para que éste les regrese lo que nunca debió

arrebatarles, el dinero de 5 por ciento de las acciones de la venta de la empresa Mexicana de Cananea y que debió ser entregado a los trabajadores de la misma y no para el disfrute y derroche del supuesto líder sindical y su familia.

Siempre se ha cuestionado la riqueza inexplicable de *Napillo*, valuada en millones de dólares y ese cuestionamiento pasó por políticos, autoridades, por la sociedad y ahora se lo preguntan los ministros de la Suprema Corte.

Lo que es un hecho es que, aunque se trata de no sólo uno, sino de varios fraudes, nadie ha podido, ya sea por impunidad, compadrazgo o falta de voluntad, hacer justicia a los mineros, a pesar de que existen tres laudos emitidos por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que obligan a *Napillo* a devolver los recursos, éste se ha negado.

Él ha sobornado, de alguna manera, a gran parte de la esfera política para que finjan que el robo en contra de los mineros nunca pasó, entre ellos senadores, diputados, líderes sindicales charros y hasta feministas, quienes se

han prestado incluso a ser parte de sus montajes y apoyar la versión de que *Napillo* ha sido un mártir y perseguido político y ninguno de éstos ha tenido el deber, como funcionario público, ni ética, como ser humano, para escuchar y atender a los miles de afectados.

Pocos somos los que por años nos hemos sumado e involucrado de muchas maneras con los mineros de Cananea y lamentamos que varios hayan muerto, desilusionados de la tan sesgada y discriminatoria impartición de justicia que persiste en México.

Estoy seguro de que la SCJN tendrá la sensibilidad para revertir la historia y de regresar a los miles de mineros y sus familias no solo su dinero sino la esperanza en este país.

Por otra parte, no creamos que si la Corte decide no amparar a *Napillo* y éste deba regresar el dinero a los mineros, el tema se acaba; no, estamos muy lejos de ello, ya que deberá también rendir cuentas de los descuentos vía nómina que su sindicato ha hecho por años a miles de trabajadores bajo el pretexto de ser entregado a los mineros de Cananea,

Taxco y Sombrero quienes supuestamente mantienen tres huelgas desde hace 20 años. La realidad es que dos de esas minas ya están trabajando, mientras que la de Taxco cerró por falta de mineral.

Las huelgas sólo existen en el imaginario de *Napillo* y no hay registro de que los millones de pesos de los descuentos que aseguran se hacen aún en muchas secciones se hayan entregado a los mineros en huelga, sólo él sabe dónde está o qué hizo con el dinero.

Gómez Urrutia también debe responder ante las irregularidades que existen en su Toma de Nota y a una larga lista de abusos, extorsiones y malversación de fondos entre otros delitos que no callaremos por más amigos, compadres, cooptados o comprados que tenga *Napillo*.

¡Justicia para los mineros!

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.